

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 052-A-GADMP-2023

Sr. Estalin Abran Tzamarenda Naychapi

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE PALORA**

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 6 numeral 16 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, respecto de las definiciones determina que *“Máxima Autoridad: Quien ejerce administrativamente la representación legal de la entidad u organismo contratante. Para efectos de esta Ley, en los gobiernos autónomos descentralizados, la máxima autoridad será el ejecutivo de cada uno de ellos”*;

Que, la Junta Provincial Electoral de Morona Santiago, con fecha marzo del 2023, confiere la credencial de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora a Estalin Abran Tzamarenda Naychapi;

Que, el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP, establece que las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contrataciones PAC, con el presupuesto correspondiente;

Que, mediante segundo suplemento del Registro Oficial N° 87 de fecha 20 de junio de 2022, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador expidió el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el último inciso del Art. 43 del Reglamento General de la LOSNCP, determina que: (...) Las entidades contratantes podrán modificar el PAC a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas...;

Que, el 23 de agosto del 2023, se publicó en el portal www.compraspublicas.gov.ec, el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora;

Que, mediante Oficio N° 483-DISES-GADMP, de fecha 05 de septiembre del 2023, el Sr. Edwin Tivi – Director del DISES, solicita al Sr. Estalin Tzamarenda – Alcalde del GAD Municipal de Palora, “...El motivo de la presente es para solicitar de la manera más comedida se realice el trámite pertinente para la reforma del PAC según el siguiente detalle:

Partida afectar.

ITEM PRESUPUESTARIO	CPC	TIPO	REGIMEN	PROCEDIMIENTO	OBJETO DE LA CONTRATACION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO	ACCION
211.73.02.05.02	962100211	Servicio	Común	COTIZACION	MES DE LA CULTURA ARTES Y TURISMO	1	Unidad	100.000.00	SITUACION ACTUAL
211.73.02.05.02	962100211	Servicio	Común	COTIZACION	MES DE LA CULTURA Y TURISMO	1	Unidad	78.800.00	SITUACION PROPUESTA

Partida a reformar:

ITEM PRESUPUESTARIO	CPC	TIPO	REGIMEN	PROCEDIMIENTO	OBJETO DE LA CONTRATACION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO	ACCION
214.73.02.49.04	962100211	Servicio	Común	COTIZACION	PROMOCION DE LA PITAHAYA EN EL CANTON PALORA FERIA DE LA PITAHAYA	1	Unidad	27.700.00	SITUACION ACTUAL
214.73.02.49.04	962200561	Servicio	Común	COTIZACION	CONTRATACION DE ORGANIZACIÓN PRODUCCION, ALIMENTACION REBRANDING DE AMBIENTACION, ESCENOGRAFIA COORDINACION, LOGISTICA MONTAJE Y DESMONTAJE Y EJECUCION DEL EVENTO "PRIMERA EXPOFERIA Y RUEDA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS DE LA PITAHAYA AMAZONICA DE PALORA ECUADOR 2023"	1	Unidad	42.700.00	SITUACION PROPUESTA
214.73.02.49.04	912200211	Servicio	Común	COTIZACION		1	Unidad	6250.00	INSERTAR EN PAC

Que, mediante Memorandum N°GADMP-DA-2023-734-M, de fecha 06 de septiembre del 2023, suscrito por el Ing. Hector Uvijindia – Director Administrativo del GADMP, se dirige al Director Jurídico: "... En atención al oficio N°484-DISES-GADMP-2023 emitido por el Ing. Edwin Tivi – DIRECTOR DEL DISES; díguese elaborar la resolución administrativa para realizar la reforma al PAC en el ítem: MES DE LA CULTURA, ARTE Y TURISMO, PROMOCION DE LA PITAHAYA EN EL CANTON PALORA- FERIA DE LA PITAHAYA, CONTRATACION DE ORGANIZACIÓN PRODUCCION, ALIMENTACION REBRANDING DE AMBIENTACION, ESCENOGRAFIA COORDINACION, LOGISTICA, MONTAJE Y DESMONTAJE Y EJECUCION DEL EVENTO "PRIMERA EXPOFERIA Y RUEDA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS DE LA PITAHAYA, AMAZONICA DE PALORA, ECUADOR 2023", de acuerdo al detalle adjunto...";

En ejercicio de las atribuciones legales,

RESUELVO:

Art. 1.- Reformar el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora correspondiente al año 2023 de conformidad con lo solicitado por el Director del DISES mediante oficio N° 483-DISES-GADMP-2023 de fecha 05 de septiembre del 2023, que forma parte de la presente resolución administrativa, con el siguiente detalle:

ITEM PRESUPUESTARIO	CPC	TIPO	REGIMEN	PROCEDIMIENTO	OBJETO DE LA CONTRATACION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO	ACCION
211.73.02.05.02	962100211	Servicio	Común	COTIZACION	MES DE LA CULTURA Y TURISMO	1	Unidad	78.800.00	SITUACION PROPUESTA
214.73.02.49.04	962200561	Servicio	Común	COTIZACION	CONTRATACION DE ORGANIZACIÓN PRODUCCION, ALIMENTACION REBRANDING DE AMBIENTACION, ESCENOGRAFIA COORDINACION, LOGISTICA MONTAJE Y DESMONTAJE Y EJECUCION DEL EVENTO "PRIMERA EXPOFERIA Y RUEDA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS DE LA PITAHAYA AMAZONICA DE PALORA ECUADOR 2023"	1	Unidad	42.700.00	SITUACION PROPUESTA

214.73.02.49.04	912200211	Servicio	Común	COTIZACION		1	Unidad	6250.00	INSERTAR EN PAC
-----------------	-----------	----------	-------	------------	--	---	--------	---------	-----------------

Art. 2.- Disponer al Técnico de Compras Públicas, que publique la presente Resolución en el portal de COMPRAS PUBLICAS y en la página web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora.

Art. 3.- Notifíquese a la dependencia requirente y al Director de Planificación Institucional y Ordenamiento Territorial como al Técnico de Compras Públicas para que procedan a actualizar el POA y el PAC, según corresponda.

Notifíquese y cúmplase.

Dado en la Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Palora, a los siete días del mes de septiembre del dos mil veintitrés.



Sr. Estalin Abran Tzamarenda Naychapi
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PALORA

ELABORADO POR: Dr. Alex Guamán L.
REVISADO POR: Ab. David Crespo.